

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AGOSTO DE 2019

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de sus autoridades y en cumplimiento de la Ley 6 del 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones, brindó este mes de agosto, por medio del canal de la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP), información competente a la institución para documentar a la ciudadanía de los distintos avances en el mejoramiento de las finanzas públicas panameñas.

Este esfuerzo por informar permanentemente a la población inicia desde la cabeza del país, el presidente Laurentino Cortizo Cohen, quien anunció que, si bien inició su gestión con unas finanzas públicas en déficit, su objetivo será lograr nuevamente un superávit.

Estas importantes declaraciones del Mandatario fueron informadas por el MEF con un comunicado de prensa e información que se difundió en redes sociales, precedido del anuncio formal de la Presidencia de la República, sobre tal importante compromiso del gobierno.



*El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, se dirige al público, en la toma de posesión de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa. Entre los Ministros y Viceministros de Estado que asistieron al evento estaba el viceministro de Finanzas, Jorge L. Almengor C.*

“Los gobiernos de nosotros, siempre hemos entrado en déficit y al final de cinco años hemos salido en superávit, y esta no va a ser la excepción” anunció el Presidente, durante la toma de posesión de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa.

Paralelamente, el viceministro de Finanzas, Jorge L. Almengor C., apoyaba las instrucciones del Presidente, indicando que se mantendrá estos cinco años una planificación fiscal y financiera del gobierno, tanto en déficit como en los niveles de endeudamiento, a fin de tener como gobierno, la capacidad de hacer inversiones sociales, públicas y de infraestructura.

Al respecto, si bien la Ley de Responsabilidad Social Fiscal permite un margen de déficit en las finanzas públicas del país, la meta de lograr un superávit marca una ruta definida en el tema de control de gastos públicos, en este sentido, las autoridades están comprometidas en reducir el déficit fiscal en más del 2% en los próximos dos años.

El MEF ha avanzado en su informe al país sobre el diagnóstico de las finanzas públicas. En este sentido las cuentas por pagar del gobierno alcanzaron los mil 300 millones de balboas, más sin embargos los pagos pendientes a dos meses de iniciada la administración actual comenzaron, y al menos 250 millones de balboas fueron cancelados a los acreedores, entre estos del área agropecuaria, salario de servidores públicos del sector de salud, entre otros.

El MEF se convierte en parte del importante eslabón de la cadena de compromisos con la población de la administración actual, tanto en el mejoramiento del tema económico como de las finanzas públicas del país. Por lo que el ministro Héctor Alexander estuvo presente con regularidad en la Asamblea Nacional, atendiendo y sustentando con sus funcionarios, los traslados de partidas que permitieron la cancelación de deudas pendientes con los proveedores, este mes de agosto.



*En la Asamblea Nacional, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, explica a los diputados del país, los detalles del plan de pago a los agricultores locales. De izquierda a derecha, Eloy Fisher, secretario general, el ministro Alexander y Carlos González, director de Presupuesto de la Nación.*

De esta forma del total cancelado por las autoridades a 60 días de gobierno, 39 millones de balboas fueron destinados a cumplir pagos de productores de arroz, leche y maíz, entre otros. Fue el 20 de agosto que inició el proceso de entrega de pago de unos 12 mil productores del país, con el objeto de cumplir con el compromiso del presidente Cortizo Cohen, de hacerles justicia a los productores luego de años de incertidumbre.



*El pago de deudas del gobierno a los agricultores del país, por 39 millones de balboas, representó el 2% del Producto Interno Bruto, beneficiando a un sector que representa el 15% de la población laboral del país.*

En el hemiciclo legislativo y en cumplimiento de la Ley 6 del 22 de enero del año 2002, que dicta las normas para la transparencia en la gestión pública del país, la autoridad del MEF, brindó declaraciones de las actividades que lleva adelante la institución, en el tema de tesorería o pagos del gobierno, así como del desempeño de la economía y nivel de deuda del sector público. Estas declaraciones no solo las dio a los diputados, sino a los medios de comunicación social, y otras personas independientes que asisten a las discusiones en calidad de público.

En esa línea, en los periodistas surgió la interrogante de la realización del cuarto puente sobre el Canal de Panamá, dado que es una obra de gran envergadura que se anunció iniciaría este año, esto porque las autoridades están ejecutando un plan de austeridad del gasto público. Al respecto, el MEF respaldó a través de un comunicado de prensa la posición del Ministerio de Obras Públicas, ante el tema destacando que la construcción de la obra iniciará este año, en aproximadamente 30 días.

La atención a los medios de comunicación social ha sido constante este mes de agosto por los funcionarios de la Dirección General de Ingresos (DGI), quienes han acudido a radio emisoras de alcance a nivel nacional, como radio Panamá y RPC Radio, entre otras, a fin de difundir el nuevo mecanismo de retención del impuesto de inmuebles, con agentes de retención, específicamente habilitados para este fin por la Ley, los bancos, financieras y cooperativas.

El mecanismo de retención del impuesto de inmuebles facilita a los contribuyentes la cancelación de sus gravámenes con los bancos, financieras y cooperativas, donde la persona que adeuda al fisco mantiene una hipoteca en relación a la finca, sobre la que se cancela el impuesto.

Como apoyo al contribuyente los voceros de la DGI llevaron a los medios de comunicación social, no sólo los detalles y facilidades de la retención del impuesto de inmuebles, sino que explicaron a los periodistas conductores de los programas de radio, que la administración tributaria puso a disposición de los ciudadanos, el servicio de DGI Chat, en el que los contribuyentes pueden presentar sus consultas para ser contestadas en vivo por los funcionarios, a través del enlace web [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa)



*Walter Mariscal y Luis González, abogados de la DGI, destacaron a los radioyentes que, en el caso del impuesto de inmuebles, la Ley 66 de 2017 que otorga a la vivienda principal una rebaja del 60% y aquellos con un valor hasta 120 mil balboas y registradas como Patrimonio Familiar Tributario.*

Otra de las facilidades para la obtención de información, así como orientación al público, que fue compartida por los funcionarios de la administración tributaria del país, a través de los medios de comunicación social, es la nueva línea de WhatsApp de la DGI, al 6348-4402, en un horario de atención de 8.30 a.m. hasta las 4.30 p.m., de lunes a viernes.

Una importante información para el país, tanto para el gobierno como la sociedad civil, fue el monto de los ingresos corrientes del Gobierno Central, de enero a julio del año en curso, totalizaron en 3 mil 843 millones de balboas, cuando lo presupuestado fue de 4 mil 914 millones de balboas, por tanto, las arcas estatales no recibieron mil 70 millones de balboas, en dicho periodo, recursos que habían sido planificados que ingresarían.



*La Oficina de Información y Relaciones Públicas emitió 32 comunicados en el mes de agosto dirigidos a medios de comunicación social nacionales e internacionales.*

La comunicación oportuna que realizó la Oficina de Información y Relaciones Públicas, por medio de un comunicado al país, permite a las personas, tanto del gobierno como civiles reafirmar la importancia del plan de austeridad del gasto público, el que se denominó, Programa de Austeridad con Eficiencia, cuyo propósito es hacer más con menos recursos, dada la situación de los ingresos gubernamentales.